

Asunto:	NUEVO CERTIFICADO DE DESPLAZAMIENTO PARA PORTUGAL
Circular nº:	023-G-21
Dirección de:	RELACIONES UE Y NORMATIVA
Departamento:	RELACIONES UE
Fecha:	Madrid, 15 de enero de 2021

Desde la asociación portuguesa AMPATRA nos informan que con la nueva declaración del estado de alarma en Portugal será necesario utilizar **un nuevo modelo de certificado de desplazamiento**.

Esta declaración **debe ser cumplimentada y firmada por la empresa, añadiendo los datos del trabajador. No es necesario hacer una declaración por cada viaje a realizar**, con una por conductor será suficiente.

Se adjunta la declaración a la circular.

MAM